

**ACTA NÚMERO 36 TREINTA Y SEIS**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).**

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 5 (cinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL**, se instala legalmente la **décima novena sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 1) Acta número 35 de sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
  - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de mecanismo distinto a convocatoria pública, a fin de dar en concesión el bien municipal denominado Centro de Exposiciones Agrícola y Ganadera, y sea mediante adjudicación directa, para la realización de la Expo Ganadera Pa'Caballos San Miguel, y en su caso, se apruebe dar en concesión al "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto" Asociación Civil, por el periodo especificado.
  - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la ejecución del recurso proveniente del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura", FOCOCI 2025, en la realización de las obras públicas: "**Construcción de la Base de Protección Civil ubicada en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco**" y "**Construcción del Panteón Municipal Sur, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Primera Etapa**", y en su caso designación de la empresa ejecutora y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
  - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública "**Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle Fermín Padilla, en San Miguel el Alto, Jalisco**", a ejecutarse con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifica, designación de la empresa y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
  - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública "**Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle Martina Ramírez, en San Miguel el Alto, Jalisco**", a ejecutarse con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Social Municipal (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifica, designación de la empresa y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

- 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización del evento de cena y gala de coronación de Srita. San Miguel el Alto, 2025, y colocación de banda de 5 embajadoras.
- 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación de área de cesión para vialidad que realiza el C. Francisco Javier Jiménez Jiménez, de una superficie de 48.37 metros cuadrados, predio urbano ubicado en calle Tepeyac.
- 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos, para autorización del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de la computadora del vehículo con número económico 92, marca Kenworth, modelo 2012.
- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan, para su enajenación mediante subasta pública.
- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aceptación de donación a favor del municipio, que realiza el C. Salvador Jiménez Jiménez, del predio urbano ubicado en calle 16 de septiembre s/n, en la delegación de Mirandilla, con una superficie de 158.39 metros cuadrados, y se faculte a los funcionarios públicos para la protocolización de la escritura correspondiente.
- 10) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado Becerra para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización del desfile de feria, grito de independencia, día del ayuntamiento en fiesta patronal y renta de equipo de audio e iluminación para el teatro del pueblo, 2025.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

- 1) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos y, Juventud y Deportes, para aprobación de la creación del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe que presenta la regidora C. Lilia Martín Neri.
- 2) Se informa al pleno del ayuntamiento la intención de la participación del municipio en el Programa de Inversión en Calidad de Donación Regulada, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del actas número 35, celebrada con fecha 15 de julio de 2025; en virtud de que el proyectos de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tiene el acta; no manifestándose observación alguna, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta de ayuntamiento número 35 treinta y cinco.** -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1)** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de mecanismo distinto a convocatoria pública, a fin de dar en concesión el bien municipal denominado Centro de Exposiciones Agrícola y Ganadera, y sea mediante adjudicación directa, para la realización de la Expo Ganadera Pa' Caballos San Miguel, y en su caso, se apruebe dar en concesión al "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto" Asociación Civil, por el periodo especificado. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Gustavo Vázquez de la Cruz
3. José María Márquez Muñoz
4. José Antonio Becerra Becerra
5. Zulema Gómez Muñoz

La **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** como presentadora de la iniciativa expone: "Antes de exponer esta iniciativa ante ustedes, quiero decirles que hay una corrección, lo que se está manejando el periodo de un año en los resolutivos, el resolutivo segundo, es por tres años, fue un error y es por tres años, para que lo tengan a consideración y hagan su anotación por favor. Como es bien sabido que la Expo San Miguel se hace normalmente en el periodo de fiestas, del 15 al 26 o 25 de septiembre, donde se hace una exposición ganadera, que es una tradición ya para nuestra ciudad, Pa' caballos San Miguel, en la edición 2025, a razón de que ha representado un realce y difusión turística para San Miguel el Alto, catalogándose como una de las mejores expo ganaderas regionales, y no genere erogación para el municipio, se pretende dar en concesión el Centro de Exposiciones Agrícola y Ganadera, y dicha expo sea realizada por externos al municipio. La publicación de una convocatoria para la concesión de bienes y servicios públicos municipales, implicaría: la publicación de la misma por ciertos días; la recepción de propuestas de los interesados quienes deberán cubrir ciertos requisitos, y; una vez recibido lo anterior, la deliberación y debate de las mismas y por último; la asignación de la concesión. Quiero aclarar que ninguna otra asociación se ha presentado para solicitar hacer lo de la Expo Ganadera, es una asociación civil que normalmente la han estado haciendo, entonces, estas mismas personas son las interesadas en volverlas a realizar. Si bien, tenemos ahí en nuestro legajo que desde el 2013 manifestaron una pérdida, el 2014 por igual, el 2015 por igual, en el 2016 fue una de las mayores pérdidas de un millón quinientos noventa y dos cuando era realizada por el ayuntamiento, en el 2017 igual, en el 2018 no hay pérdida, posteriormente no se hizo por lo de la pandemia, desde la administración pasada ya se hizo normalmente en los días de fiesta, por ese motivo, nuevamente se acerca la asociación civil para que se les haga la concesión para realizar lo de la Expo Ganadera, por los tres años. Es cuanto".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Efectivamente presidenta, uno de mis puntos era precisamente eso, por qué no por los tres años, que bueno que lo corrigió, y que bueno que se continúe apoyando primero este tipo de eventos y a esta asociación civil sanmiguelense, porque son de San Miguel, poco a poco van agarrando experiencia en este tipo de eventos, la mejor de las suertes, ojalá se les pudiera apoyar poquito más, pero que bueno que se continúe con este tipo de eventos y concesiones a la asociación ganadera a título gratuito, ¿si es título gratuito?". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Así es".

**Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Mirando, efectivamente va muy en sintonía con lo que mencionaba primeramente la presidenta de por los tres años para que sea

redituable y también quería exponer si es posible también ayudarlos con un recurso para que prácticamente esta feria siga, si nosotros miramos aquí hay muchas pérdidas, entonces, ellos están tomando de alguna manera también este riesgo y es algo característico de San Miguel, porque ya lo conocen como Pa'caballos San Miguel, es una atracción de turismo, yo mi propuesta es si les podríamos ayudar autorizándoles una cantidad de unos cien o ciento diez mil pesos, considero que si hacemos las cuentas por los días que ellos están andaría sobre unos diez, once mil pesos por día. Es cuanto".

**Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Buenos días, de igual manera felicitarlos compañeros, yo que encabezo la comisión de desarrollo rural, se han acercado estas personas y sabemos el realce que le están dando a la Expo Ganadera San Miguel, donde ponen en alto a nuestro municipio por esta expo ganadera Pa' Caballos San Miguel. De igual manera, se han acercado, han solicitado apoyo, no está presupuestado pero a petición de ustedes se hace lo que a derecho corresponda, pero si felicitarla presidenta por esta iniciativa que le da realce a San Miguel el Alto".

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "Estamos de acuerdo en esta parte., en que se le autorice la expo a esta asociación, recordarles compañeros que hay unos gastos que no se ven dentro de lo que está en la iniciativa, pero si hay un gasto, el trasladar cada una de las cosas que se encuentran en la bodega, hacer cambios, el gasto de la luz sube más del doble en este periodo, son algunas cosas que no se les dice que se le da, pero se les da, entonces, esa es la parte que aproximadamente vienen siendo unos ciento y tantos mil pesos lo que también extra sin que se pase por cabildo porque son gastos corrientes, se da, estamos de acuerdo que la expo sea de esta manera, este año que se quede en esta parte como se quedó y para el próximo año que presenten la misma asociación la necesidad si así lo requieren y entonces ya se vería. Felicidades por esto que vamos a hacer para darle a San Miguel eventos, esperemos que sean de calidad".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Yo si me sumo a la petición del regidor Gustavo, referente a que se le otorguen cien mil pesos de apoyo a la asociación civil para la realización de la expo ganadera, igual póngalo a consideración del pleno del ayuntamiento, la mayoría decidiría, verdad, yo pienso que es la oportunidad de apoyar a este emprendimiento digámoslo así y que si se realce más lo que viene siendo la expo ganadera. Es cuanto".

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "Nada más hacer el comentario, mi participación era de acuerdo a lo que nos comentaba la presidenta, del periodo que se estará prestando, yo me sumo, totalmente de acuerdo con mi compañero Gustavo, ya que creo que cien mil pesos a ellos les puede ayudar mucho y se puede hacer una gran expo ganadera como ya es una costumbre, una cultura, aquí tradición del municipio, entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con que se les apoye con esa cantidad".

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Quiero aquí hacer una aclaración con ustedes, se ha estado teniendo diversas conversaciones con ellos, próximamente, ya tienen ahí en su legajo, la síndico va a proponer la desincorporación de todos los vehículos que ya no utilizamos en el ayuntamiento, yo se los dije a ellos que me dieran oportunidad para no tener que pagar una bodega especial para llevar todos esos vehículos, también les comenté que dentro del traslado de esos vehículos tenemos que pagar grúas especiales, las grúas solamente para hacer el traslado de todos esos vehículos a una bodega que se tiene que rentar, de la pura grúa son noventa y ocho mil pesos, más la renta de la bodega para llevar todos los vehículos para nosotros dejarles las bodegas totalmente limpias, les dije que nos dieran la oportunidad de hacer esta subasta de los vehículos para no tener que rentar una bodega y para no tener que pagar las grúas, yo se los comenté muy claro que estaba en la mejor disposición de apoyarlos por lo que fuera el sonido, siempre y cuando también ustedes estuvieran de acuerdo, obviamente la próxima sesión de cabildo se los iba a proponer, porque la subasta ya la tenemos aquí para la autorización de acuerdo al dictamen que nos hizo la fiscalía, entonces, para nosotros también cuidar las finanzas del ayuntamiento, lo primero que tenemos que hacer es desincorporar todos los vehículos que ya no le sirven al ayuntamiento, y a su vez, recabar algún ingreso, esa fue mi propuesta con ellos, yo les agradezco al regidor Gustavo, al regidor Rodrigo, que estén en el entendido de ayudarles, pero tengan en cuenta que todo el apoyo que se les da es erogado del ayuntamiento, aunque no aparezca en una iniciativa. Es cuanto".

**Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** "Solamente quisiera aclarar que han propuesto apoyar con los cien mil pesos, pero considero que debemos tomar en cuenta también la tesorería, puesto que para nosotros es muy fácil decir si denle dinero, pero no sabemos ni de que partida presupuestal y de donde va a salir, entonces, tendría que ser un dato a mi parecer, que se tiene que presupuestar antes de someter a votación". **Regidor Lic.**

**Rodrigo Trujillo González:** "El presupuesto se modifica las veces que sea necesario, hay eventualidades y hay urgencias que no están previstas, eso lo vamos a ver todos los días, se puede hacer un ajuste al presupuesto las veces que sea necesario, eso no es impedimento para que se someta a votación, entonces, si ustedes quisieran mocionarla, adelante, si con el objetivo de mocionarla es consultar en tesorería, si tiene o no se tiene o qué se tendría que hacer para el ajuste del presupuesto, adelante, sin ningún problema, con el objetivo de que se les beneficie".

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "No es una moción, es una petición que les estoy pidiendo que se haga en la próxima sesión de cabildo, es muy distinto mocionarlo, la próxima sesión de cabildo con todo gusto se mete la iniciativa por el regidor Chema para que se autorice el techo financiero, estamos en tiempo para beneficiarlos, todavía nos queda un mes y medio para que arranque la feria y creo que no les llega tarde el recurso

*si así se hiciera, no es una moción, es nada más esperarnos a la próxima sesión de cabildo donde nosotros ejecutemos lo de sacar toda esa subasta de los vehículos, también que quede claro con los de la asociación que estamos en la mejor disposición de ayudarlos y ellos lo saben, porque los he atendido todas las veces que ha sido necesario, en ningún momento estoy en una negativa rotunda de decirles que no, solamente les he pedido que me den este tiempo de sacar la subasta, para evitarnos el gasto de las grúas y la renta de una bodega, y usted lo sabe muy bien regidor, tenemos que buscar donde acomodar el taller, donde llevar todos los vehículos para dejar nuestro espacio, la explanada totalmente limpia”.*

**Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** “Compañeros, claro que se ha tenido pláticas con los miembros de la expo, y si han solicitado esta cantidad que ustedes solicitan, en mi caso ya lo hemos platicado varias veces junto con la presidenta municipal, si se acordó a esa cantidad que decía la presidenta, no en dinero, sino en sonido, porque se analizó, estaban varios regidores presentes y analizamos punto por punto, principalmente se les dijo a ellos si a la concesión por los tres años, pero que estén conscientes que hay gastos, gastos como cuales, grúas, tanto salida y regreso de los vehículos que están ahí dentro de las bodegas, así como la tierra que se tiene que poner ahí, es nueva la tierra, y la electrificación, en una ocasión platicando con el regidor Gustavo, vimos que había un recibo de luz por sesenta mil pesos y dijimos esto de qué, nos dimos a la tarea de buscar y era otro gasto, era la luz o el consumo de energía eléctrica que ocasiona la expo, entonces, ellos entendieron de una manera excelente. Hemos tenido ya dos acuerdos, el acuerdo que tuvimos, regidor Rodrigo, fue que se les iba a ayudar para el sonido, y en virtud de evitar erogar todos estos gastos que se están ocasionando, entonces, se tomó la iniciativa por parte de la presidenta y de la síndico municipal que se iban a dar de baja del municipio bajo un peritaje por la fiscalía, por peritaje de los vehículos que se van a desincorporar porque ya no sirven o están en desuso y meramente son los que hay que estar moviendo, en un momento más en sus legajos viene ya ese peritaje, consideramos que era una manera de no sangrar ni erogar parte del presupuesto del municipio quitando estos vehículos, a lo cual ellos accedieron de una manera, lo entendieron, si decirles compañeros que si hay acuerdo, si agradecerles que nos apoyen en esta iniciativa, gracias, pero si hay ese acuerdo. Yo estoy de acuerdo con la presidenta, nada menos el día de ayer platicué con la presidenta este tema y ella me pedía eso, deme chance porque los de la asociación civil se acercaron con un servidor por la mañana y me decían que necesitaban más, yo les decía mira no es fácil, no hay dinero, no puede salir el dinero nomás por nomás, dice <pero gastan en otras cosas>, pero vamos haciendo bien las cosas, ya llegamos a acuerdos, hay que respetar los acuerdos que se tomaron y de esa manera vamos a llegar a hacer mejor las cosas, entonces, ellos entienden, lo asimilan, lo platico con la presidenta, la presidenta me dice ya hablé, ya acordamos eso, no lo metí a la iniciativa respecto a lo del sonido, que es un equivalente a sesenta mil pesos, no estamos tan dispares de cien mil a sesenta mil pesos, si va a existir el apoyo y si acordamos que lo íbamos a meter en la siguiente sesión de cabildo ese apoyo del sonido. Es cuanto”.

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “En esta parte regidores y compañeros, no estamos en desacuerdo de poder apoyar, en su momento sería la siguiente iniciativa que presentaría la comisión de ganadería, en este caso solamente es concesión del espacio para que ellos tengan certeza a lo que van a organizar, ellos fue lo único que nos pidieron ahorita, si pidieron más cosas pero eso se está analizando, era para que ellos empezaran a contratar, a checar con las asociaciones que van a traer el ganado, con los ganaderos, todo lo que lleva logístico y fue lo que se hizo, entonces, ahorita vamos a votar esta parte, votamos, ya quedamos, yo creo que todos lo vamos a votar a favor, posteriormente en la siguiente sesión de cabildo, ya analizando el recurso y el presupuesto en tesorería y claro se puede hacer las modificaciones cuantas veces quieras, pero hay que ver cómo hacerle, el cómo hacerle, no el evitarlo, si se va a hacer, claro que si se hace, si así lo solicitan y si así se puede, nomás recordemos que tenemos los gastos corrientes de la expo más otro tanto que le vamos a dar, nada más esa parte que quede bien claro”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Es importante que todas esas pláticas y esas reuniones que nos inviten, para saber que acuerdos, ustedes dicen que ya llegaron a un acuerdo, a mí la gente viene y me plática otra cosa diferente, es importante que nos tomen en cuenta en esas reuniones, si no quieren en todo lo demás nada más en esas reuniones que vamos a ventilar los asuntos aquí en ayuntamiento, y si ya es hecho que se va a hacer o se les va a apoyar con el sonido, adelante, sin ningún problema, es importante saberlo nosotros, porque estamos solamente con lo que nos mandan. Gracias. Es cuanto”.

**Secretario General:** “En ese sentido, les pregunto a ambos regidores que solicitaron, que hicieron su petición, ¿siguen con la misma?, porque entonces yo tendría que someter a votación su solicitud”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Sí”. **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** “Me queda claro que para la siguiente sesión ya metemos la iniciativa, ahorita vamos a votar por lo de la concesión, pero para la siguiente regresamos y ya revisamos todo este tema a profundidad con el presupuesto”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Si no la presentaran la presentamos nosotros sin problema”.

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 151/A36/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en el artículo 201 segundo párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración

Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la realización de mecanismo distinto a convocatoria pública, a fin de dar en concesión el bien municipal denominado **Centro de Exposiciones Agrícola y Ganadera**, ubicado en el kilómetro 1 carretera San Miguel-San Julián, mediante adjudicación directa, para la realización de la expo Ganadera Pa' Caballos San Miguel. -----

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en el artículo 199 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba dar en concesión el bien municipal especificado en el acuerdo inmediato anterior, al "Patronato Expo Ganadera San Miguel el Alto" Asociación Civil, por el periodo del 15 al 30 de septiembre de los años 2025, 2026 y 2027; con el objeto de la realización de la expo ganadera San Miguel el Alto, edición 2025. -----

**TERCERO:** Se faculta a los funcionarios públicos: Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, y en su caso al Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Juan Carlos Mercado Becerra; para la firma de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la ejecución del recurso proveniente del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura", FOCOCI 2025, en la realización de las obras públicas: "**Construcción de la Base de Protección Civil ubicada en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco**" y "**Construcción del Panteón Municipal Sur, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Primera Etapa**", y en su caso designación de la empresa ejecutora y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

Zulema Gómez Muñoz

1. María Guadalupe Vázquez Hurtado
2. José Antonio Becerra Becerra
3. Rodrigo Trujillo González
4. Ma. Estela López Martín
5. Gustavo Vázquez de la Cruz

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa la Presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, da lectura al contenido plasmado en el considerando del documento presentado.

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "buenos días a todos. Sí, de igual manera, la intención de esta iniciativa por mi parte es proveer a la ciudadanía un espacio donde se pueda realizar deporte de manera gratuita, ya que si lo analizamos, aquí en San Miguel no tenemos ni un solo espacio que sea un área recreativa que no tenga costo, donde se pueda realizar actividad física. Bien está que podemos ir a correr a la presa, a correr en las calles, un tantito más peligroso en las calles, la presa ya están arreglando el camino felicidades por esta iniciativa es muy buen progreso por esa parte, pero sí, la intención es proveer el espacio donde se puede tener acceso a hacer deporte y que no genere costo alguno para la ciudadanía. Es cuanto".

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "Nada más aquí quería hacer hincapié y un comentario, que me pudieran apoyar ustedes resolviendo esta duda: ¿se cuenta con los permisos pertinentes para iniciar las construcciones del cementerio?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Así es, ya se presentó todo ante la Coprisjal".

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "¿Está todo en orden?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Está dentro de la aprobación, el arquitecto Gerardo anda en Guadalajara, fue a recoger el permiso".

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "Como yo soy la presidenta de la comisión a mí nunca se me informó ni se me tomó en cuenta para tomar estas decisiones sobre el cementerio municipal y pues si no se tiene los permisos ya autorizados cómo vamos a autorizar una ejecución en un lugar".

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Está autorizado por todo los que es la empresa de la SIOP totalmente, lo puede usted constatar con la dirección de obras públicas, están todos los permisos autorizados. A esta altura quiero comentarles que la Coprisjal se detuvo porque lo presentamos desde mediados de mayo – abril y no nos habían dado la contestación, desgraciadamente se quedó ahí, atorados sin hacer una visita previa pero ya está en proceso".

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "Nada más si me pudiera mostrar el permiso que dice que tiene autorizado y pues también creo que es un requisito para poder llevar a cabo la construcción de lo que vamos a autorizar. Entonces si me puede mostrar cuando inició el trámite y qué trámites llevaron, los documentos que llevaron para tomar una decisión sobre esto, porque yo no puedo tomar una decisión y creo que mis compañeros tampoco si no tenemos los permisos que corresponde y los documentos como deberá de ser. Cómo vamos

*a autorizar una ejecución". Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "No juzgue que los documentos como deberían de ser porque está todo en orden". Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Sí. Les puedo pedir de favor me los pueden mostrar". Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Sí, con todo gusto se los traigo aquí a todos, ya lo tiene una parte dentro de los documentos que les enviaron. El secretario les ha estado mandando la información suficiente de las actas de las empresas, de todos los proyectos, de todo. Son algunos archivos que si tienen a bien revisarlos ahí los tienen en su poder". Secretario General: "Y nada más como corroboración de datos regidora, que usted comentaba de la comisión, esto es un tema de obra pública".*

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** "Buenos días a todos. Mi participación va enfocada en la ubicación de donde vamos a realizar este proyecto, si bien estoy de acuerdo que en la sesión pasada fue aprobada la participación en el programa y recibir el apoyo económico, más sin embargo creo que es importante considerar, si la ubicación realmente es viable o si se va a afectar a muchas personas, porque creo que en el ayuntamiento tenemos espacio donde podríamos aprovechar mucho mejor el espacio para destinarlo para un panteón. Entonces preguntar si existiera la posibilidad, si se pudiera hacer todo lo que esté en nuestras manos para reubicar el espacio, considerarlo en el ayuntamiento, no sé, si se pudiera hacer algo".

**Regidor C. José Antonio Becerra:** "Bien, dentro de esto, recordemos que todos votamos a favor para que se presentara las bases ante SIOP y que concursara el municipio para las obras públicas. Dentro de esto ya se nos había presentado a todos, el terreno y el espacio donde se iba a hacer y nadie titubeó, todos estuvimos de acuerdo. La situación, ahora que vemos una situación distinta, entonces ya todos empezamos a titubear y pedir, presénteme notas y presénteme todo, cuando en realidad todo lo tenemos a la mano y todo está especificado. No tenemos que titubear ante tomar una decisión, cuando tomamos una decisión seamos claros y firmes con lo que estamos haciendo y diciendo. Toda toma de decisión política nos puede afectar a todos, al final de cuentas este es un beneficio para San Miguel, para la zona; lógicamente y está claro que sí se tienen los estudios, que para que SIOP te apruebe una obra y que esa ya está aprobada tiene que verificar todo, el uso de suelo, el espacio, que no esté en condiciones para afectar la obra que se va a realizar. Entonces aquí seamos claros y firmes con lo que estamos haciendo y con lo que estamos diciendo. La obra al final de cuentas es un beneficio para San Miguel, para los sanmiguelenses. Tenemos otro espacio de esa magnitud, yo digo que no, Síndica no sé, usted que tiene los terrenos. Entonces si puede ser, por qué, ustedes no lo solicitaron en su momento regidores; en ese momento lo hubieran solicitado y hubiesen dicho que este terreno no se nos hace viable a nosotros, vamos a solicitar otro espacio. Se presenta todo y para eso saben que viene desde enero, febrero mandando toda la documentación, el arquitecto, obras públicas tiene que estar yendo a Guadalajara, tiene que estar un proceso, para qué hicimos gastar todo y a la hora de la hora venimos aquí y por la situación adversa decimos que todo está mal, que no se me avisó o que no se me dijo. Entonces hay que ser firmes con la situación, votar, tomar la decisión y esta es una obra considero que es un obra muy buena para el desarrollo y el beneficio de la sociedad de San Miguel el Alto".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Hablando precisamente de firmeza, quiero traer a colación cómo fue la sesión extraordinaria y el argumento de que se hizo de manera extraordinaria. Facultar a las autoridades para la celebración de un convenio para participar en FOCOCI, tres millones de pesos para la construcción de protección civil y tres millones de pesos para la construcción del panteón sur, allá donde se está presentando. Es evidente que es nuestra responsabilidad votar a favor para que esos seis millones de pesos lleguen a San Miguel, sería muy absurdo de nuestra parte decir, sabes qué, que no llegue nada; pero la toma de decisión la unidad de protección civil y hacer el panteón allá en el fraccionamiento Don Luis fue de ustedes, no vayamos repartiendo culpas ni generalizando, la decisión de que el fraccionamiento se hiciera allá fue de ustedes, a mí nunca me tomaron parecer. Se votó, por supuesto que se votó, se tenía que votar. No podemos decir, tres millones de pesos, sabes que no. Hay más terrenos, claro que hay más terrenos, está la fortuna, tenemos en frente de la plaza del vestir, y lo que antes se adquirió para rastro un buen terreno donde se podría hacer el cementerio y tenemos en el fraccionamiento las fuentes. Entonces yo creo que esto, si bien es cierto, ya se ha trabajado, ya se ha hecho, cuando los programas se ejecutan con este recurso tienen todo dos mil veinticinco para hacerse, no es necesario que la decisión se tome ahorita. Si ya existe un desacuerdo por parte de la propia ciudadanía que les faltó sensibilizarlo eh, y eso tampoco nos echen la culpa a nosotros. Faltó sensibilizarlo para que supieran que se hizo o no se hizo. Estoy completamente en contra que se haga el fraccionamiento en ese lugar, si bien es cierto aprobó la participación del ayuntamiento, a mí nunca se me tomó parecer de que el cementerio se hiciera en ese lugar, como fue extraordinaria tampoco se hizo, tampoco se dio el tiempo suficiente para analizar las diferentes predios que se podían tener. Es cuanto".

**Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** "Buenos días compañeros. Bien, mi comentario va en que estoy a favor y felicitar a la presidenta por el apoyo que se les va a brindar a protección civil en la base, ellos merecen y necesitan un espacio digno para su descanso y llevar a cabo labores que se tienen que hacer ahí dentro de protección civil. Es cuanto".

**Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** "Reforzando las ideas que también traen mis compañeros, agradezco el gran compromiso de nuestro compañero Antonio por también sus decisiones. Yo sí quiero exponer ante el pleno, personalmente yo le he solicitado al secretario en dos ocasiones todo el proyecto ejecutivo que quedó pendiente, ya vez usted no

le sepa regidor por eso se me quede viendo, entonces yo lo único que menciono es qué podemos hacer para revisar nuevamente este proyecto, ya pasado no podremos hacer nada y si podemos hacer algo todavía para meramente focalizarnos, porque yo sí tengo mis dudas de que aún con los dictámenes que tienen ese lugar no se puede inundar, yo que he vivido toda mi vida cerca de un río y sé que esos lugares de un momento a otro se pueden inundar, pero si usted tiene ya todos esos dictámenes, sí sería bueno que los presentaran, yo a mí no me tiembla la mano ni hoy digo sí, ni hoy digo no, todos nos podemos equivocar, más sin embargo ahorita el proyecto todavía no arranca, podemos hacer algo mucho mejor, porque al final de cuentas nosotros somos la voz de muchos y la voz de pocos, entonces no podemos hacernos a un lado ante esta situación, al final de cuentas y ahorita lo acaba de mencionar el regidor Rodrigo tenemos 5 meses para ejercer ese recurso, por qué no ponernos de acuerdo y vemos que otra opción podemos ver, es cuanto".

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "Nada más aquí comentarle a mi compañero Toño, que no es que me tiemble la voz o titubeemos pero como vamos, me están pidiendo que apruebe una ejecución donde no te piden todos los permisos, dicen el de SIOP sí está, cómo amos a autorizar una ejecución de un programa, ya para empezar, si no tenemos todos los permisos, el lugar es inundable y la ciudadanía no está de acuerdo con el lugar. Hay más lugares, vamos viendo qué es viable y qué es lo mejor para todos. El recurso no se pierde, tenemos durante todo este año para ejercerlo y si no se ejerce en el panteón municipal puede ser en otras cosas. Entonces no es como que vamos a perder el recurso y cuando yo aprobé, igualmente que mis compañeros yo aprobé la participación a bajar el recurso, a nosotros no se nos han mostrado planes, no se nos ha mostrado absolutamente nada, entonces esto es, de acuerdo a las decisiones, no hay manera de, no hay por qué acelerar las cosas cuando podemos hacerlo con calma y bien hechas".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Se me pasó en mi primera participación, el día de ayer me comuniqué a Coprisjal y coprisjal no he cierto que existe ningún permiso por parte de ellos para habilitar un cementerio, a menos que estén mintiendo ellos que me gustaría corroborar, coprisjal dice que no existe ningún permiso para un segundo cementerio en San Miguel el Alto".

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Pues que mal, porque yo tengo el oficio de recibido y les hemos estado hablando, de hecho estuve aquí en DIF el licenciado Antonio y se le platicó. Se tienen los trámites ante él, sí ha iniciado el proceso porque él mismo nos revisó el proyecto personalmente y nos entregó unas pequeñas observaciones que en sí no son nada difíciles de corregir pero no me diga que no está el trámite porque sí está y el Señor, aquí está la síndico fue conmigo a coprisjal, fue el arquitecto Gerardo también conmigo y el oficio está dentro y hemos tenido pláticas con el licenciado".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Pero no se tiene el permiso".

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "No me lo ha girado porque el hizo unas observaciones y hoy está Gerardo y está Rocky en Guadalajara, pero no me diga que no está el trámite, porque sí está dentro de la coprisjal".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Por qué no lo mocionamos. De conformidad con artículo 168 fracción tercera, solicito que se retire de la discusión del orden del día, única y exclusivamente con lo que respecta a la participación del programa Fococi con lo que respecta al panteón municipal en el fraccionamiento Don Luis, que se someta a votación la moción y adelante, es cuanto".

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Regidor usted sabe perfectamente lo que implica una moción, el tiempo que hay que esperar para volver a meter la iniciativa. Yo creo que si alguien aquí dentro de este pleno sabe los procesos que se deben de hacer ante fococi, es usted y créame, al momento de mocionarla es con toda la intención de perder el recurso, porque el recurso, sí señorita, sí señorita Zulema, al momento de que se mociona, es perder el recurso y no solamente el del panteón, se va a perder el de protección civil, porque ese recurso se tiene que ejecutar antes del 30 de diciembre y no hay tiempo para volver a hacer todos los estudios, todo lo que se tuvo que hacer durante tanto mes porque estuvieron corrigiendo y haciendo, pero si ustedes ante la ciudadanía quieren mocionarlo y que se pierda el recurso quien quiera sumarse como regidores del pleno, autorícenlo que se mocione y se pierda el recurso. Un panteón no es un perjuicio, es un beneficio para la ciudadanía y estamos a punto y usted lo sabe regidora Zulema, no hay tumbas suficientes en el panteón viejo, entonces aquí la ciudadanía lo sabe perfectamente y es una responsabilidad de nosotros como ayuntamiento, así como se tiene mercados, se tienen hospitales, se tienen escuelas, requerimos de un cementerio, qué pena que todas las personas estén en contra de este proyecto, cuando se ha hecho con buena voluntad y quiero aclararles que en ningún momento los que están aquí presentes se les hizo con la intención de ofenderlos, fue para hacer un bien para la comunidad, pero mi postura es sostenerme firme porque yo soy la cara ante la auditoría del estado y ustedes lo saben, que si un proyecto de fococi no se ejecuta tal cual como me lo autorizaron a mí me lo va a observar la auditoría por el resto de mi vida, entonces lo sabe de antemano regidor, que se tiene que cumplir al pie de la letra el proyecto que se autoriza en la SIOP y espero y todos lo comprendan y todos lo vean de esa manera. El estar al frente del ayuntamiento es mi responsabilidad todos los recursos, lo asumí y lo voy a asumir, entonces aquí pido una dispensa pública a todos los que están presentes si en su momento no se les pidió opinión, se hizo viendo en bien de la ciudadanía".

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** "Pues considerando el proyecto, el dinero, el tiempo, tres millones para cada obra, si lo separamos tres millones para el panteón, tres millones para protección civil, la verdad tres millones también se gastan en una

calle, entonces para mí, si se desperdiciara el recurso no quiero menospreciar nada, pero creo que la ubicación del panteón es un tema mucho más importante que ese dinero. Es cuanto".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Solicitarle la moción, si bien es cierto el recurso no se pierde, si se trabaja no se pierde".

En virtud de la solicitud de moción por parte del edil Trujillo González, para aplazar la consideración y aprobación de la ejecución del recurso en la obra de construcción de cementerio sur, se somete a votación para aprobación, la que siendo de forma económica refleja 4 cuatro votos a favor, a cargo de los ediles Zulema Gómez Muñoz, Gustavo Vázquez de la Cruz, Rodrigo Trujillo González y María Guadalupe Vázquez Hurtado, 7 siete votos en contra.

Declarando la presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, rechazada la moción de aplazamiento del asunto.

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa y, habiéndose rechazada la moción de aplazamiento, se somete a votación para su aprobación, la que de forma económica refleja 7 siete votos a favor, 4 cuatro en contra, pertenecientes a los ediles Zulema Gómez Muñoz, Gustavo Vázquez de la Cruz, Rodrigo Trujillo González y María Guadalupe Vázquez Hurtado.

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultado el ACUERDO 152/A36/2024-2027** siguiente:

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la ejecución del recurso proveniente del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" FOCOCI 2025, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), en la realización de la obra pública: "**Construcción de la Base de Protección Civil ubicada en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco**". -----

**SEGUNDO:** Se elige a Arquitectura y Construcción Arkon S. A. de C.V como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la ejecución del recurso proveniente del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" FOCOCI 2025, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), en la realización de la obra pública: "**Construcción del Panteón Municipal Sur, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Primera etapa**". -----

**CUARTO:** Se elige a Villapas Constructora y Acarreos S. A. de C.V como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo tercero anterior. -----

**QUINTO:** Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 3)** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública "**Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle Fermín Padilla, en San Miguel el Alto, Jalisco**", a ejecutarse con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifica, designación de la empresa y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El Secretario General Levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Zulema Gómez Muñoz
2. Rodrigo Trujillo González

En el análisis del asunto, la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** da lectura a una fracción del apartado de considerandos de la iniciativa presentada. ---

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** "Totalmente de acuerdo con que se realice la calle, nada más comentarles que hay otras calles o colonias donde podemos meter calles que también entran con el programa del FAIS con más prioridad considero yo, como en el carril que se inundan las casas, las calles no puedes ni pasar, colonia Morelos, Tinajita, hacerles la observación que también hay que voltear a ver estas colonias y también empezar a agregarlas en el programa, también aplican en él".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Nada más para que me quede claro, ¿la Fermín Padilla es de la del tianguis a mano derecha. Cuando revisé la iniciativa, desde el primer momento se me hizo algo costosa, entonces, me di a la tarea y mandé la iniciativa junto con los presupuestos junto al proyecto a ingenieros civiles del estado de Jalisco, a que le diera una revisada, a ver si me checaban, ellos me informan que están arriba del treinta por ciento el precio de la obra, creo que esa obra no cuesta eso, eso me lo dijo el colegio de ingenieros civiles, porque yo no sé nada de ingeniería ni de arquitectura, entonces, yo

considero que bueno que se hagan las calles, ojalá y fueran muchas y se hicieran todas las que se necesitan pero no a ese precio. Es cuanto”.

**Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Contestando nada más, regidora Zulema, esa calle ha sufrido un hundimiento, están rotos todos los tubos del drenaje, se está sumiendo toda la calle, las personas que viven por esa cuadra pidieron que se les atendiera con urgencia, porque cuando llueve el agua se les está metiendo a sus casas, este problema ya tenía mucho tiempo que se había estado suscitando y si bien, está dentro de la población, dentro del centro, pero es una prioridad para este momento, claro que tenemos el conocimiento de más calles, pero ahorita de la prioridad de lo que está sufriendo la calle es necesario atenderla. Regidor Rodrigo, con debido respeto, a mí también me interesaría conocer la opinión del colegio de ingenieros, si tiene a bien presentarnos el dictamen o el oficio donde nos indican, para nosotros tener una base para próxima ejecución de calles, se lo agradecería”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Sí, con mucho gusto presidenta, se lo hago llegar”.

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** “Que bueno, a lo mejor sí, no dudo que tenga las necesidades la calle, pero igual con esas necesidades hay otras, allá para el carril le puedo garantizar que hay tres que las necesidades están muy de ya, de emergencia. También, comentar lo que dice mi compañero Rodrigo, también se me hace un costo elevado, no estoy en contra de que se realicen las calles, al contrario, considero que deberían de hacerse muchas más, porque la prioridad del municipio, la cantidad de calles que no están pavimentadas y que se necesitan aquí, es mucho elevado, entonces, pero si considero que el costo es muy elevado y que también hay que voltear a ver esas colonias. Es cuanto”.

Una vez analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor y 2 dos en contra de los municipales Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 153/A36/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **“Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle Fermín Padilla, en San Miguel el Alto, Jalisco”**, a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$2'997,753.24 (dos millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos 24/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Se elige a **Transformación Estructural H y J S.A. de C.V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

**CUARTO:** Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 4)**, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública **“Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle Martina Ramírez, en San Miguel el Alto, Jalisco”**, a ejecutarse con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifica, designación de la empresa y se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El Secretario General Levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Zulema Gómez Muñoz
2. Rodrigo Trujillo González

En el análisis del asunto, la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** da lectura a una fracción del apartado de considerandos de la iniciativa presentada. ---

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** “Como corroboración de datos, entendí bien, ¿es entre Cuauhtémoc y Niños Héroes lo que se va a realizar?”. **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Sí”. **Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** “¿Qué cantidad abarca?”. **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Ahí está dentro de los programas que les mandaron del catálogo de conceptos viene la cantidad de metros”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “De igual manera, la misma obra, tres millones y medio de pesos por una calle, se los juro que yo pensé que era la Martina Ramírez la que sale a la carretera., que son como dos calles, y ahorita me estoy dando cuenta que es esa, de nueva cuenta mandé el presupuesto junto con el proyecto al colegio de ingenieros civiles y lo mismo me están diciendo, treinta por ciento arriba el valor las cosas, quiere

*decir esto que con tres millones y medio y los tres millones de lo otro, son seis millones y medio, se hubieran hecho tres fácil, se están haciendo solamente dos. Es cuanto”.*

Una vez analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 7 siete votos a favor, 3 tres en contra de los ediles Zulema Gómez Muñoz, Rodrigo Trujillo González y Gustavo Vázquez de la Cruz, y 1 una abstención de la regidora María Guadalupe Vázquez Hurtado. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 154/A36/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **“Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable, drenaje sanitario y banquetas en la calle Martina Ramírez, en San Miguel el Alto, Jalisco”**, a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$3'502,647.15 (tres millones quinientos dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. ---

**TERCERO:** Se elige a **Ricardo Barba Orozco** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

**CUARTO:** Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 5.** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización del evento de cena y gala de coronación de Srita. San Miguel el Alto, 2025, y colocación de banda de 5 embajadoras. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en el debate del asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Zulema Gómez Muñoz
2. Rodrigo Trujillo González
3. José Antonio Becerra Becerra
4. María Guadalupe Vázquez Hurtado

En uso de la palabra el **edil Lic. Luis Daniel Mercado González**, presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa da lectura a parte de los considerandos de la iniciativa presentada, y a continuación expone: *“Se pretende tener un costo de recuperación de quinientos pesos por persona, para de esta manera poder recuperar de cincuenta a sesenta mil pesos, lo que sería un aproximado entre ciento sesenta y ciento setenta mil pesos que es lo que erogaría en este caso el ayuntamiento. Estoy a su disposición de cualquier duda, espero lo tomen a bien para su aprobación. Es cuanto”.*

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Tengo unas preguntas, unas dudas, entonces, no va a haber el certamen, en primera, lo de la coronación me parece bien nada más con lo de la cena gala, para mí es algo innecesario, porque haciendo cuentas si todos pagaran los quinientos pesos por persona, las ciento veinte personas suponiendo que fueran pagaran sus quinientos pesos, aun así le representa al municipio una pérdida de setenta y cuatro mil setecientos noventa y dos nada más la cena gala, que no le veo que tenga algo de novedad, porque para mí como vas a elegir a ciento veinte personas, quiénes son las que irían, si quieren ciento veintiuno, ya no hay lugar, aun así pagando, veo que es a beneficio de DIF, pero si representa una pérdida de setenta y cuatro mil setecientos noventa y dos nada más la pura cena gala para el municipio, pues ¿cuál es el beneficio o cuál es la intención?”.*

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Básicamente que nos explique en qué consiste la cena gala o por qué o cuál es la trascendencia del evento”.*

**Lic. Luis Daniel Mercado González:** *“La primer cuestión, naturalmente no va a haber certamen, la novedad digamos es más que nada retomar las tradiciones, anteriormente, es decir, cerca de treinta años atrás se hacía ese baile de coronación posterior al grito de independencia, es retomar en este caso tradiciones y es también en compensación de que no habrá certamen, es como una manera de tomarlos también en cuenta y pues naturalmente no es a beneficio de DIF compañera, está claro ahí en la iniciativa, va a ser en las instalaciones del DIF, nada más le recomiendo revisar. También, puede asistir cualquier persona, es abierto al público no se tomará preferencia a ninguno, son de cien a ciento veinte personas y tomando en cuenta el costo de quinientos pesos, la cena como pueden ver corresponde a tres tiempos, entrada, plato fuerte y postre, además de una copa de vino, esto incluyendo la variedad, además de que la índole del evento es referente a las reinas, yo considero que si es algo trascendente y que deberíamos de tomar en cuenta tanto para retomar tradiciones como para darle su lugar a esta reina y sus embajadoras es cuanto”.*

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Ahorita el compañero regidor Luis Daniel hablaba de que es como una compensación, para quiénes, no va a haber certamen es bien sabido, el certamen es para toda la ciudadanía en general, aquí nada más van a asistir ciento veinte personas y si pagas, y si tienes los quinientos pesos para pagar, ¿para quién es la*

*compensación?, yo no le veo sentido, a lo mejor sí muy bonito la tradición, lo que tú quieras, pero yo no le veo sentido que el municipio tenga pérdida nada más de esa noche de cena de gala de setenta y cuatro mil pesos, cuando podemos utilizarlos en educación, en salud, en programas sociales o en cursos de verano para los niños que si se realizaron muy poco tiempo, podemos invertir en otra cosa que realmente nos deje un beneficio, total fiestas ya hay una lista en la plaza ha estado habiendo la serenata de los domingos, yo no le veo trascendencia que el municipio tenga una pérdida de setenta y cuatro mil pesos por una cena de gala, peso se los dejo a su consideración compañeros”.*

**Regidor C. José Antonio Becerra:** “En este caso, es un evento en el cual se corona a la embajadora de San Miguel el Alto y yo creo que si fuera negocio cualquiera lo agarraría, nosotros como sanmiguelenses no tenemos que ver las fiestas del pueblo, porque eso se escucha en redes sociales, como un negocio, para nosotros no debe ser un negocio cualquier evento que se tenga. Segundo, si usted se fija y ustedes se fijan, en la presentación el año pasado fue un millón setenta y ocho mil pesos, en el cual no sabemos cuánto dinero entró a las arcas del municipio por hacer un certamen, entonces, está parte y este evento creo que le va a dar trascendencia a la historia de San Miguel, retomando parte de lo que es la importancia y es abierto a todo público, quien quiera puede participar, claro tiene un costo, es un evento que tiene un costo, y que solamente si se fijan va a ser para sacar la cena, todo lo demás sería parte del ayuntamiento como un evento”.

**Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** “Naturalmente, si le parece una pérdida tremenda setenta mil pesos, ¿qué me puede decir del millón setenta y ocho mil del año pasado que fue por personas de su equipo?”.

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** “Pues mire regidor, yo el año pasado no estaba, no aprobé presupuesto, no me compete, esa es una respuesta para contestarle. Para mi compañero Antonio, cien personas no son el pueblo, hay que tener claro y me queda perfectamente claro y siempre he hecho hincapié aquí que hay prioridades, y si la prioridad aquí es la música y el evento sin tener en cuenta las necesidades de las personas en el municipio, porque las vamos a dejar de lado por enfocarnos en la música, pero si eso es su prioridad y cien personas es el pueblo, adelante, cada quién pensamos diferente, claramente me queda muy claro cuál es la prioridad, sigue representando la pérdida, yo creo que este dinero nada más de la pérdida, no hablo de todo el evento, que va a tener, podríamos utilizarlo en los ciudadanos y beneficiar a muchas personas de San Miguel. Es cuanto”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Solamente para aclarar, si estamos revisando administraciones pasadas, con todo gusto nos ponemos a revisar, y les garantizó que no van a salir beneficiados, adelante, si bien es cierto, se gastó un millón también hubo ingreso, yo los invito a que lo revisen, ahí está, son gobierno, sin embargo, no le encuentro yo razón de ser, hablan de una tradición de treinta años, yo tengo cuarenta y no me acuerdo, porque vamos a revivir muertos y vamos a perder a costas de eso setenta mil pesos el gobierno municipal, nada más por hacer un evento para cien personas que estoy seguro ahí van a estar ustedes, sus familias, sus amigos, sus conocidos, esas van a ser las cien personas. Es cuanto”.

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** “Yo de acuerdo, me sumo al proyecto de la gala de coronación, pero también no le veo el caso desaparecer un certamen para aparecer una gala de coronación, mi votación es a favor de la gala, pero esto si se me hace innecesario. Es cuanto”.

**Regidor C. José Antonio Becerra:** “Esta parte tenemos que ver lo que viene después, después viene una planteación de una situación de un certamen, en el cual ahorita solamente si ustedes se fijan es la coronación de la reina de las fiestas patrias y de San Miguel, siempre les digo que tenemos que ser muy conscientes con lo que estamos diciendo y con lo que estamos haciendo, quien va a ir a la gala, yo nunca dije que San Miguel son cien personas, jamás en mi vida y ahorita no lo mencioné, van a ir cien personas, usted licenciado dice que va a ir mi familia, su familia la familia de algunos que están aquí, si pagamos claro que vamos a ir, quien pague va a ir, ahí va a estar abierto para quien pueda esta parte, cuántas embajadoras son, son cinco embajadoras y la reina, ellas, su familia pues van a querer acompañarlas, ahí ya va una mitad digamos de la gente que va a entrar, quienes van a entrar, pues los familiares de las muchachas que son las candidatas o las embajadoras, del ayuntamiento a nadie se nos va a dar un boleto, todo el que quiera ir lo vamos a pagar, eso ahí está, si quieras ser parte de esa gala lo vas a pagar, a lo mejor gente que está aquí, gente del pueblo, gente de San Miguel el Alto que dice yo quiero ir a esa gala, me gusta el violín, me gusta el piano, me gusta escuchar, pues puede ir, eso está abierto. No vamos a resucitar muertos, vamos a generar que la historia siga funcionando en San Miguel, los muertos ya están muertos, a ellos no, pero que fue lo que nos dejaron, yo tengo cuarenta igual que usted Lic. y yo si me acuerdo de eso, porque yo vivía enfrente del salón Fluss con mis abuelitos y siempre nos tocaba ver esa gala, yo si me acuerdo de esa gala y son cuarenta años, solamente esa parte, vamos a ser parte de la historia, vamos a ir transformando la historia y vamos a ir haciendo dejar buenos legajos, buena historia para San Miguel”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 2 dos en contra de los municipios Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 155/A36/2024-2027 siguiente: -----**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba

el techo financiero por la cantidad de \$226,462.00 (doscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento de cena y gala de coronación Srita. San Miguel el Alto, 2025 y colocación de bandas a 5 embajadoras. -----

**SEGUNDO:** Realice el Comité de Adquisiciones el procedimiento que corresponda.

**Inciso 6)**, Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación de área de cesión para vialidad que realiza el C. Francisco Javier Jiménez Jiménez, de una superficie de 48.37 metros cuadrados, predio urbano ubicado en calle Tepeyac. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa la **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, expone: “Buenos días, solicitud del ciudadano Francisco Javier Jiménez Jiménez donde nos dona, son cuarenta y ocho punto treinta y siete metros, porque si no se autoriza esto los lotes no van a tener calle, por esa solicitud el ciudadano está haciendo esta petición y esta donación. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 156/A36/2024-2027**, siguiente: -----

**PRIMERO:** Se acepta la donación I del área de cesión para vialidad con una superficie de 48.37 metros cuadrados del predio urbano ubicado en la calle Tepeyac s/n en este municipio, donación que realiza el C. Francisco Javier Jiménez Jiménez.



**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos correspondientes para la firma de la escritura de protocolización respectiva. -----

**Inciso 7)**, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos, para autorización del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de la computadora del vehículo con número económico 92, marca Kenworth, modelo 2012. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González

La **regidora C. Lilia Martín Neri**, presidenta de la comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos, en el análisis del asunto, da lectura a un fragmento del apartado de considerandos, y al resolutivo de la iniciativa presentada.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Solamente compañera Lili, ¿de donde salen los cuarenta y nueve mil pesos?, porque no se anexa ningún estudio de mercado. Solamente en el resolutivo segundo, no es comité de requisiciones, es comisión de requisiciones”.

**Regidora C. Lilia Martín Neri:** “Aquí tengo las cotizaciones compañero, del estudio de mercado, se las puedo pasar en físico, les puedo pasar también el archivo en digital, porque se me hace una pérdida mucho de papel para estar presentándolo en físico, pero aquí lo tengo, con gusto se lo entrego, y a los compañeros, si tienen a bien se los paso en digital compañeros regidores”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Nada más pedirle regidora Lili para la siguiente anéxele a la iniciativa el estudio de mercado, porque ahorita me la pasa, pues ya para que, ya tengo que votar. Gracias”. **Regidora C. Lilia Martín Neri:** “Pero aquí está en físico. Gracias por su aportación”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo**

**González:** "De manera normal se anexan junto con la iniciativa". **Regidora C. Lilia Martín Neri:** "Gracias por su aportación".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 157/A36/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de la computadora del vehículo con número económico 92 marca Kenworth modelo 2012, (pipa elíptica) con número de serie 3BKHHM7X4CF379943, a disponerse de fondos propios. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta a la comisión de requisiciones para que se realice el procedimiento que corresponde, a fin que se repare el vehículo que se describe en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 8).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan, para su enajenación mediante subasta pública. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra
3. Gustavo Vázquez de la Cruz

La **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, como presentadora de la iniciativa, expone: "Como ya comentaron al inicio de la sesión, se encuentran varios vehículos en las bodegas donde piensan realizar la expo ganadera, entonces, solicitamos al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que enviara a un técnico especializado para la valoración de estos vehículos, nos mandó el dictamen considerando ya que es como una chatarra, puso ahí el valor del kilo como de dos pesos de cada vehículo, en su legajo está lo que costaría cada vehículo, se hace una subasta, este sería el precio inicial, de ahí se empezaría la subasta de lo que la gente esté interesada de comprar. Es cuanto".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Retomando lo que viene siendo el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública dice, que cuando se trate de actos de transmisión de dominio de bienes de dominio privado de los municipios, se debe observar los requisitos siguientes: primero, justificar que la enajenación o donación responde a ejecución de un programa cuyo objetivo sea satisfacción del servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; realizar en caso de venta, un avalúo por perito autorizado para determinar el precio mínimo de venta y realizar la enajenación mediante subasta pública al mejor postor, correcto, se está haciendo. Yo difiero mucho en el dictamen que hace el profesionista, es más dudo que haya revisado, porque el propio dictamen, si lo analizamos dice, planteamiento del problema, asignar el valor de los bienes que se relaciona en el oficio de petición arriba descrito, mismos que no tuvieron a la vista, nunca vino, no los tuvo a la vista, y que a continuación se describirá, entonces, hay fotos, le mandaron fotos al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, lo que hizo él, el peso aproximado del vehículo, lo multiplicó por dos pesos el kilo de fierro y ese es el valor, a qué me refiero, tenemos una Tacoma 2023 que le está asignando un precio de cinco mil pesos; tenemos un bocho que ya son clásicos, mil quinientos pesos; esa va a ser la base, es el noventa y el noventa y cinco, tenemos una RAM 2018 en quince mil pesos, nos da más el yonke, nos da más por partes como sea, que lo que estamos haciendo, la subasta pública, si bien es cierto, solamente participan los que se dedican a eso y los invitados, pero cómo es posible que una Tacoma 2023 le asignemos un valor de cinco mil pesos, que si solamente los pujantes o los postores llega a seis mil, eso vamos a recibir por una Tacoma 2013 que no sirve, cinco mil pesos; ustedes hablan de cuidar el recurso, de cuidar todo, yo pienso que vamos cuidando esto, no es cierto que el bocho vale mil quinientos pesos, ni una bicicleta vale eso, la Tacoma por partes, los rines, las llantas, valen los cinco mil pesos que están pidiendo, los puros rines. Difiero completamente del dictamen, no está firmado, no está sellado por el Instituto Jalisciense de ciencias forenses las tablas que le anexan, y el propio dictamen dice que no los tuvo a la vista, le llevaron las fotos y les dijeron sabes que, pesa como trescientos kilos por dos pesos, es eso, es eso, es eso, aquí dice el planteamiento del problema, yo no hice ese oficio. Entonces, yo solicito que se haga un dictamen diferente, a lo mejor comercial, si ciencias forenses lo hace a valor peso y a dos pesos, solicito que se mocione, porque no podemos vender una Tacoma 2013 a cinco mil pesos y un bocho a mil quinientos pesos, si hay que sacarle, hay que sacarle bien, no nada más por deshacernos de las cosas los vamos a malbaratar y la persona que puje va a ser el negocio de su vida. Es cuanto".

**Regidor C. José Antonio Becerra:** "En esta parte Maru que les explique, pero si vemos ahí las imágenes de los vehículos, yo creo usted licenciado, creo yo, ya lo sabe cómo están o en qué condiciones están, ni uno está en funciones, ni uno sirve, ni uno, las llantas ponchadas, lógicamente le vas a poner, le vas a quitar y le vas a aumentar el valor, pero esto es una subasta, empieza con esa cantidad, de ahí hacia arriba, quien sabe de esto va a ir subiéndole, cuatro mil, cinco mil, seis mil, siete mil, diez mil, si lo ven en condiciones nadie te lo va a comprar así, no creo que lleguen y se pongan de acuerdo cinco, tú dices mil

cien, mil doscientos, mil trescientos, esa puede ser, pero dentro de eso también tenemos que tener estrategias, hay que buscar unas estrategias para que el precio sea un poco más elevado, y si esto está por la fiscalía que es quien hasta donde yo tengo conocimiento vinieron y físicamente estuvieron checándolo, pues no sé”.

**Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** “Más o menos es por el mismo tema de revisar si a lo mejor hay otro valuador, porque sinceramente un solo rincón cuesta más que esa camioneta, un rincón o dos rines cuestan mucho más que eso, en condiciones ya sabemos que no son operativos, pero la idea es, si se puede otro valuador para tener otra opinión, porque si es muy barato lo que están proponiendo, efectivamente, va a haber una puja que ahí se va a ir subiendo, pero de entrada nos pueden ofrecer a lo mejor una mejor opción”.

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Nada más como rectificación de datos, regidor Gustavo, sí estuve aquí todo el equipo de la fiscalía cuando se hizo la validación para vehículos, precisamente en la explanada, vino todo el equipo de la fiscalía y mientras hacían el trabajo de la validación de los vehículos, se dieron a la tarea de revisar vehículo por vehículo, se fueron de aquí después de las cinco de la tarde y no vino una persona ni dos, eran nueve personas que vinieron de la fiscalía, revisaron vehículo por vehículo, jamás se les mandaron las fotos, ellos estuvieron revisándolo físicamente, que pena que usted crea que no sabemos hacer las cosas y tomar en cuenta que el Instituto Jalisciense para mí es lo más alto que pueda haber, si bien, ellos pusieron ese precio, de ahí como lo dice el regidor Toño, se parte de ahí hacia arriba, en ningún momento dijimos que se iba a dar a mil quinientos pesos, es una subasta y si se tiene que hacer por peso o que venga a quien le interese, se va a hacer, es una base que dieron, pero si bien hay más, no puede usted, me gustaría que estuviera aquí el licenciado para que usted le dijera que no lo emitió o que está mal hecho. Es cuanto”.

**Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “Yo fui personalmente, ahí estuve, aquí están las fotos de los vehículos, aquí está la Tacoma, está toda desbaratada, no tiene motor, le falta la transmisión, sistema eléctrico, interiores, laminado, pintura, entonces, aunque si sea modelo 2023, la chocaron y está en muy mal estado. Es cuanto”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Me queda claro que es chatarra y sería un absurdo rehabilitarlas o mandarlas arreglar, eso estamos de acuerdo, yo no estoy inventando ni estoy desacreditando al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de hecho el dictamen de ciencias forenses dice, vuelvo a decir y aquí está, lo tenemos todos; planteamiento del problema, que es lo que va a hacer, que fue lo que hizo, asignar el valor a los bienes que se relacionan en el oficio de petición arriba descrito, mismos que no se tuvieron a la vista, díganle a él, para que echó mentiras, si vino porque puso que no los tuvo a la vista, <mismos que no se tuvieron a la vista y a continuación se describen>, si vinieron quince, veinte o treinta yo no estoy diciendo, eso hacen, pero el dictamen dice otra cosa, yo no estuve presente, no dudo que hayan venido, pero no se lo pusieron, el perito no hizo bien su dictamen, porque dijo que nunca los tuvo a la vista y le anexa, de hecho los dictámenes del Instituto de Ciencias Forenses casi todos vienen sellados y firmados cada una de sus hojas y estas no vienen así, pero bueno, no nos cuesta nada mandar o hacer un peritaje diferente, casi siempre cuando existe discordia entre lo que vale en todos los procedimientos jurisdiccionales, cuando existe discordia en lo que presenta uno con lo que vale otro, podemos tener otro y no nos cuesta nada solicitar uno diferente, porque de verdad, si es a precio por kilo le doy la razón, pero hay muchas cosas que se podrían, si es a dos pesos por kilo, le doy la razón, peso por dos kilos y me dejo de entender, pero la gente que se dedica a esto, si bien es cierto es una base, se le puede sacar más, cuidando las finanzas del municipio, yo les garantizo que a esa Tacoma se le saca veinte o treinta mil pesos en cualquier otro lado y no los cinco mil, y al bocho sobre quien se lo arrebate por diez mil o quince mil pesos con la pura caraza. Entonces, no nos cuesta nada hacer un segundo avalúo y que se tome la decisión, estoy de acuerdo en que toda esta chatarra que se ha acumulado se vaya y que el dinero entre al gobierno municipal para lo que sea en beneficio de la ciudadanía, no estoy de acuerdo en la base que se le está poniendo debido al propio dictamen que dice que no los tuvo a la vista y al valor que se le está asignando”.

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “Dentro de los puntos de acuerdo, en esta iniciativa, lo único que nos pide es que el pleno del ayuntamiento de San Miguel el Alto apruebe y declare la desincorporación de estos bienes; el segundo es, apruebe y faculte al encargado de patrimonio municipal para que se dé la orden de eso, lo de la subasta podemos generar que venga otro avalúo y se pueda hacer, lógicamente eso ya llevó su tiempo, porque la fiscalía vino, se le hizo trámite, queremos que se salga toda esta chatarra para que esté en condiciones la expo, los de la expo también van a tener un poquito de incertezza, porque vamos a esperar entonces a que venga otro avalúo, presentamos los dos y automáticamente eso ya se hace directamente y se hace la subasta. Entonces, aquí nos pide que lo aprobemos la desincorporación y que se le ordene al encargado para que haga lo contundente, y la subasta, aquí no dice de la subasta, nos presenta un dictamen, lo podemos hacer enseguida”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces, lo que está proponiendo, si estoy entendiendo y así debe quedar en el acuerdo, que se apruebe lo que viene siendo la desincorporación de los vehículos, pero que no se apruebe el dictamen emitido por ciencias forenses y por supuesto que no se tome en ningún momento que cuando se vaya a hacer la subasta pública este tipo de referencias, en espera de que se gestione un nuevo peritaje y que posterior se traiga en la mesa nuevamente del pleno para aprobar las bases, eso es lo que entendí, si usted los maneja así yo estoy de acuerdo, sin ningún problema, que se desincorpore, sin embargo, que no se apruebe en ningún momento el precio asignado, porque

le digo, puede ser ciencias forenses, y ciencias forenses no es fiscalía, son dos cosas diferentes, no trabajan una de la mano de la otra, colaboran, y que no se apruebe el dictamen emitido por ciencias forenses hasta no tener uno bueno”.

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “Aquí no nos está pidiendo que aprobemos el dictamen, aquí solamente nos dice que aprobemos la desincorporación y que se faculte, dentro se nos presentó esa parte”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Estaríamos aprobando el dictamen, ya lo anexaron”. **Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “Está dentro, pero no lo vamos a aprobar porque ahí no lo dice, en los acuerdos”.

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Creo que está muy claro, aquí nada más hay que solicitar otro dictamen a otra empresa, se hace la comparación con el que ya tenemos y entonces se emitiría la publicación de la subasta, para nosotros tener una certificación, aquí se está pidiendo los puntos de acuerdo: Que el H. Ayuntamiento Constitucional aprueba y declara desincorporación de los bienes muebles enlistados en el patrimonio municipal, para su enajenación mediante subasta pública; el segundo, el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y facilita al encargado del patrimonio para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones realice los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. Esto es lo que se está aprobando, en ningún momento ha salido la publicación de la subasta, se va a volver a hacer como se contrate otra empresa, como lo dicen ustedes, nada más para tener la comparación y de acuerdo a eso están todos invitados a que se les entregue el dictamen que haga una persona externa y no podemos desechar el que nos hizo la fiscalía, de mi parte sería una grosería desecharlo, porque yo fui quien lo solicitó, y tuvieron la amabilidad de venir, aquí lo que le indico señor secretario, que una vez analizado y discutido, lo someta a consideración para aprobación, de acuerdo a los puntos que presenta la síndico municipal”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Solamente para corroboración de datos. Entonces, esto quiere decir que después se va a tomar un dictamen en comparación pero en sesión de ayuntamiento”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Claro, se los vamos a presentar”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Para su aprobación del dictamen y que de esa manera sea la base de la subasta”.

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 158/A36/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación de los bienes muebles del patrimonio municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, que se enlistan a continuación, para que una vez presentado y aprobado por el ayuntamiento nuevo dictamen de valor de éstos vehículos, se enajenen mediante subasta pública. -----

CARACTERÍSTICAS MARCA/MODELO	NO. ECONÓMICO	NO. DE SERIE	NO. PLACAS	DEPARTAMENTO
NISSAN 2004 PICK UP	5	3N6CD12S046686	JN72598	TRÁNSITO MUNICIPAL
FORD F-350 2000 GRÚA CANASTA	20	3FDKF36L6YMA17903	JG48005	SERVICIOS PÚBLICOS
FREIGHTLINER, M2 52K 1991 COMPACTADOR DE BASURA	21	C1314AM0001882		ASEO PÚBLICO
MERCEDES BENZ 1991 COMPACTADOR DE BASURA	22	C1317AM0004154	JN53828	ASEO PÚBLICO
CATERPILLAR D5	32	25X470		ASEO PÚBLICO
GENERAL MOTORS 2003 COMPACTADOR DE BASURA	46	3GBP7H1C73M111961	JK47864	ASEO PÚBLICO
NISSAN URBAN 2011 TRANSPORTE DE PERSONAL	47	JN1GE56S8BX010195	JHX7750	OFICIALÍA MAYOR
GENERAL MOTORS 2004 (KODIAK CHASIS CABINA) COMPACTADOR DE BASURA	50	3GBP7H1C64M103626	JK93203	ASEO PÚBLICO
BARREDORA DE PISOS GREEN MACHINE	69	-	-	ASEO PÚBLICO

DODGE 2009 PICK UP	72	1D7HE38K09S809615	JR60001	ECOLOGÍA
FORD 2000 AMBULANCIA	73	1FDXF46F7YEE39481	JHA9587	PROTECCIÓN CIVIL
MACK 1989 CARAGA	86	VG6M112B8LB068294	JS47486	ASEO PÚBLICO
OJEDA MOTORS 2005 COMPACTADOR DE BASURA	87	3A9FUEZG55H082031	JT00080	ASEO PÚBLICO
VW 1999 SEDAN	90	3VW51A188XM526778	JJU9179	SERVICIOS GENERALES
TOYOTA TACOMA 2013 PATRULLA	95	3TMJU4GN3DM140371	JR90460	SEGURIDAD PÚBLICA
INTERNATIONAL 1996 TRASPORTE DE PERSONAL	96	1HVBBABN7TH444364	4GPD20	OFICIALÍA MAYOR
DODGE RAM 1500 2014 PATRULLA	100	3C6YRAAG7EG128451	JT44453	SEGURIDAD PÚBLICA
DODGE RAM 1500 2014 PATRULLA	101	3C6YRAAG4EG115527	JT44452	SEGURIDAD PÚBLICA
AUTOBÚS 1998 TRANSPORTE DE PERSONAL	102	1T7HR3B27W1154977	4GPD21	OFICIALÍA MAYOR
CAMIONETA DODGE 2014 PATRULLA	104	3C6SRBDT4EG332466	JS02940	SEGURIDAD PÚBLICA
AUTOBÚS BLANCO 2006 TRASPORTE DE PERSONAL	106	3HVBZAAN56N325932	715800G	OFICIALÍA MAYOR
MOTOCARRO VELOCI CAJA SECA MAX COVALT	130	LDAHAP00XHG700611	MXZ1C	ASEO PÚBLICO
MOTOCARRO VELOCI CAJA SECA MAX COVALT	131	LDAHAP002HG700618	NDF4L	ASEO PÚBLICO
FORD F150 2007 GRIS	132	3FTGFI7W07MAI8244	JR89507	SEGURIDAD PÚBLICA
RAM DODGE 2018 PATRULLA	137	3C6SRADG4JG123915	JR92277	SEGURIDAD PÚBLICA

**SEGUNDO:** El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta al encargado de patrimonio municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realice los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

**Inciso 9)** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aceptación de donación a favor del municipio, que realiza el C. Salvador Jiménez Jiménez, del predio urbano ubicado en calle 16 de septiembre s/n, en la delegación de Mirandilla, con una superficie de 158.39 metros cuadrados, y se faculte a los funcionarios públicos para la protocolización de la escritura correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

La **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama** y presidenta de la comisión presentadora de la iniciativa, da lectura al apartado de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “*Esta donación presidenta, ¿a cambio de qué?, ¿algunas subdivisiones o fue a título gratuito?, ¿por qué se da la donación?*”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “*Es a título gratuito, no es a cambio de nada, no hago cambalaches*”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “*Pero a veces hay*

donaciones futuras para futuras subdivisiones". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Él lo donó desde tiempo atrás, él tenía la intención de donarlo para que posteriormente el ayuntamiento disponga de ese predio que está junto a la delegación para ampliarla, es todo, hay gente de buena voluntad". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "No, es que no me entendió, a veces se hacen donaciones por urbanizaciones futuras y están contempladas en el código urbano, sabes que ahorita tú necesitas el terreno, te lo doy, pero me lo reconoces como área de cesiones futuras, a eso me refería, no estoy diciendo que haya mala intención, ni mucho menos, si existía algún compromiso futuro, para saberlo. Es cuanto". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "No se menciona en los puntos".

Una vez analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 159/A36/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco acepta la donación a favor de éste, que realiza el C. Salvador Jiménez Jiménez, del predio urbano de su propiedad ubicado en calle 16 de septiembre s/n en la delegación de Mirandilla, con una superficie de 158.39 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al Norte en 21.17 metros con Jorge Arnoldo Hermosillo Díaz; al Sur en 18.87 metros con Delegación Municipal; al Oriente en 7.98 metros con Alfredo Hernández Gutiérrez y al Poniente en 8.00 metros con calle 16 de septiembre que es la de su ubicación. -----



**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos requeridos, para llevar a cabo la protocolización de la escritura correspondiente, del predio que recibe en donación el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, mismo que se describe en el acuerdo primero anterior; cuyo costo será cubierto por el municipio, -----

**Inciso 10)**, Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado Becerra para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización del desfile de feria, grito de independencia, día del ayuntamiento en fiesta patronal y renta de equipo de audio e iluminación para el teatro del pueblo, 2025. No registrándose edil alguno en la lista de oradores. -----

En el análisis del asunto, **el regidor Lic. Luis Daniel Mercado González**, expone: "Continuando con los temas tocantes a la fiesta próxima de septiembre, el primer evento que tenemos es el grito de independencia, éste se hará en conjunto con el ballet de la casa de la cultura, el coro y además un mariachi, lo que nos solicitan es vestuario para el ballet, este consiste en trajes de Huautla de Jiménez, dos piezas que tienen un costo unitario de cuatro mil doscientos pesos, casco medieval y traje de conquistador, serían seis de cada uno, el vestuario del ballet asciende a veintisiete mil ochocientos cinco ya con IVA incluido, el mariachi por las dos horas del evento asciende a trece mil pesos, en este caso va a ser un mariachi de aquí mismo, cobran un poco más por la situación de que tienen que estar viendo tiempo con el coro y con el ballet, como ensayos extras, por eso la presentación; y la pólvora asciende a un costo de veintisiete mil doscientos dos pesos, la pólvora consistiría en bombas, veintisiete bombas de color verde, blanco y rojo, un letrero de Viva México, baterías de treinta y seis disparos, así como baterías de cien disparos y candelas, es el concepto de lo que corresponde al grito de independencia. Para el desfile de feria, antes me gustaría aclarar, usualmente se le invierte una cantidad muy poco considerable, a veces únicamente lo que corresponde a la comida referente a los contingentes que vienen de otros municipios, en este caso, queremos darle un realce, los conceptos que tenemos considerados para el desfile de feria, serían guerreros balcánicos con acompañamiento de gaitas, si han tenido oportunidad de asistir a

*los desfiles de municipios cercanos, siempre los han tomado en cuenta o los incluyen, y resultan muy atractivos para las personas que acuden, también sería la renta de un carro alegórico y a su vez un arreglo floral para el mismo; banda y también mojigangas, siempre ese conjunto debe de ir unidos; lonas, porque se pretende hacer el reconocimiento de personajes en el que se ponga una breve reseña de qué es lo que ha hecho o cómo ha ayudado al municipio e invitar a sus familiares a que participen, incluso si son personas de algunos agrupamientos que asistan al desfile; zanqueros; sombrillas para reinas, es como una consideración puesto que va a ser a pleno doce del día y todos han tenido la cortesía de darles una pequeña sombrilla a las reinas para cubrirlas del sol; los viáticos de Miss Jalisco, es la única reina de belleza que cobraría por asistir, Miss Jalisco no es cualquier persona, tienen que acudir desde Guadalajara, el costo es mínimo, únicamente mil quinientos pesos; la comida para todos los contingentes asistentes, las personas que ayudan a su elaboración, por eso el costo de cuatrocientas personas, se eleva a setenta pesos por platillo, de cuatrocientos sería veintiocho mil; las cubetas de agua y también agua embotellada para el transcurso del desfile. A continuación, el día veinticuatro de septiembre es el día que se considera como del ayuntamiento, es el día que nos asigna la parroquia, por los conceptos que se tienen por ejemplo la peregrinación, sería la danza, la banda, pólvora, ofrenda, coro y el costo del día, también me gustaría aclarar, lo que corresponde a la pólvora es naturalmente lo que es el castillo, los cohetes, batería también de treinta y seis disparos, bombas, también baterías de cuarenta y nueve disparos. Por último, el último concepto sería el equipo de audio correspondiente al teatro del pueblo, es un gasto que se tiene que hacer, en este caso, lo que me cotizan es en cuanto a audio e iluminación, sonorización, pantallas, escenario y naturalmente el domo para cubrir de la lluvia pues estamos en pleno temporal, el costo por día se hizo de quince mil pesos, el audio se va a requerir por ocho días, lo que asciende a ciento veinte mil ya con el IVA son ciento treinta y nueve, eso también quisiera aclarar, se va a hacer la licitación correspondiente, quien presente el mejor presupuesto con todo lo que vamos a requerir. El costo total por todo lo antes mencionado serían cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos, anticipándome un tanto quizás a las posibles participaciones, también considero que es un costo considerable, pero se revisó con tesorería, contamos con el presupuesto suficiente, además esto está dentro de la participación de cultura y turismo, es decir, a pesar de que hemos tenido bastantes eventos de mucha calidad y muy constantes, además contamos con el recurso para poder ejecutar lo que aquí les presento. Sin más, es cuanto".*

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----- **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 160/A36/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto autoriza el techo financiero para la realización del desfile de feria, tradicional grito de independencia, día del ayuntamiento y equipo de audio e iluminación del teatro del pueblo 2025 por la cantidad de \$441,957.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.). -----

**SEGUNDO:** Se faculte al comité de adquisiciones para la contratación de los servicios requeridos. -----

**TERCERO:** Se faculte a los servidores públicos correspondientes para la suscripción de los contratos respectivos y las erogaciones correspondientes. -----

#### V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1.** Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos y, Juventud y Deportes, para aprobación de la creación del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores, no existiendo registro alguno. En el análisis del asunto, la síndica municipal C. María de los Ángeles Quíroz Reynoso, titular de la comisión edilicia dictaminadora, expone: "Como saben desde el 5 de marzo presentamos una propuesta para la realización de este reglamento que no lo cuenta el ayuntamiento. Nos juntamos las dos comisiones edilicias de reglamentos y la de juventud y deporte para realizar este reglamento. Al inicio hicimos que era el reglamento del consejo municipal del deporte, perdón, primero le pusimos sistema municipal del deporte y ya en las reuniones anteriores porque nos fue regresado porque tenía varios puntos que no estaban bien detallados. Nos reunimos en varias sesiones y en la última decidimos cambiarle el nombre en vez de ser del sistema le pusimos, reglamento del consejo municipal del deporte de San Miguel el Alto, Jalisco, y se le modificaron varios artículos, por lo que lo pongo a su consideración para que sea aprobado. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación en lo general, la que siendo de forma nominal, se obtiene lo siguiente: **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, a favor; **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, a favor; **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, favor; **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, a favor; **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, a favor; **DRA.**

MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, a favor; C. LILIA MARTIN NERI, a favor; ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, a favor; LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, a favor; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, a favor. LAE MA. ELVA LOZA GAMA, a favor. Informándose a la presidenta municipal que la votación refleja 11 once votos a favor en lo general. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad** en lo general el dictamen y no habiendo discusión en lo particular, de conformidad al artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se tiene por aprobado en lo particular, la creación del Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, resultando el **ACUERDO 161/A36/2024-2027** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se crea el Reglamento del consejo Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco. Procédase de conformidad al artículo 124 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, para su debida promulgación y publicación. -----

## VI. ASUNTOS VARIOS, Y

**Inciso 1).** Informe que presenta la regidora C. Lilia Martín Neri, quien expone lo siguiente: *“Como es bien sabido, la regidora Zulema me pidió el informe que necesitábamos por la moción de la iniciativa, aquí les anexé en asuntos varios el estudio que se hizo y como dice, posteriormente regidora, sesionaremos lo más pronto posible para llegar a un acuerdo y si tiene alguna sugerencia más pues posiblemente presentar la iniciativa”*. -----

**Inciso 2).** Se informa al pleno del ayuntamiento la intención de la participación del municipio en el Programa de Inversión en Calidad de Donación Regulada, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se concede el uso de la palabra al edil **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**: *“En el legajo, también en vía electrónica les compartimos una información, hemos estado trabajando junto con la presidenta, ya tuvimos un primer acercamiento para poder acceder a este programa que es de un fondo internacional, la comunidad de San Miguel estamos gestionando una aportación o un presupuesto de ciento cincuenta y tres millones de dólares que serían aplicados a siete proyectos que nosotros consideramos proyectos estratégicos, hace un momento les compartí que el primero sería una construcción de una planta procesadora de basura con tecnología de punta, es para treinta toneladas lo que estamos generando al día de hoy; algo muy interesante que es la construcción de la imagen urbana del centro de San Miguel, que consiste en prácticamente atender desde la calle Abasolo, Javier Mina, la calle Iturbide hasta la calle Corregidora que es la de la plaza de toros, todo este centro entraría en esta parte; también, el punto número tres sería la mampostería de piedra rasa para protección del río San Miguel desde la calle Cuauhtémoc hasta Obregón en el lado sur; también la construcción de cien casas habitación de doscientos noventa y seis metros cuadrados, una construcción de un puente vehicular en la calle Álvaro Obregón; también rehabilitar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes; y también gestionar, tenemos cinco calles que también podría aplicar todo este recurso. Cabe mencionar que este recurso de donación llega al municipio, sino hay que regresarlo, hay que ejercerlo, el BID lo maneja a través de una de sus empresas, realmente nosotros lo que necesitamos es la carta de intención firmada por nosotros que queremos participar en ese programa y ellos se encargan de lo demás, ese dinero lo manejan ellos, nosotros no tenemos ningún problema con ese tema y es a lo que estamos aspirando, nosotros tenemos esos proyectos ya prácticamente planteados y faltaría por nuestra parte esta carta de intención para cerrar el ciclo y tener una respuesta a la brevedad, que consideramos que no debe de pasar de sesenta días. Es cuanto”*.

**Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** *“De hecho, yo esperaba ver hoy en el orden del día la corrección de la iniciativa que presentó en la sesión pasada la regidora Zulema, donde está presentada por usted en el punto número dos en la presentación de iniciativas, en la sesión de ayuntamiento ordinaria número 18, de fecha 15 de julio de la presente anualidad, de la cual fue debidamente informada que su iniciativa fue incorrecta, y por ello le solicito la corrección de la misma lo antes posible, por lo cual le solicito que la próxima sesión de cabildo haga lo conducente para subsanar el error. Es cuanto”*.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Solamente solicitarle al regidor Luis Daniel si nos puede remitir un informe pormenorizado de cómo nos fue lo que viene siendo la semana turística artesanal, ingresos, egresos, personas que nos visitaron, porcentaje de habitaciones que se dieron en los hoteles, derrama económica, con el único objetivo de lo que no se mide no se puede mejorar, entonces, si tenemos un conocimiento en qué fallamos, qué fue lo que nos faltó, para el siguiente año verlos como un criterio de oportunidad para trabajar. De la misma manera, aprovechando, el regidor Toño nos entregó ahorita antes de la sesión lo que viene siendo semana santa, nada más no viene nada de ingresos, entonces, lo que gastamos ya sabemos que se gastó porque se aprobó aquí, pero no sabemos nada de ingresos. Es cuanto, solamente eso, por favor”*.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día de su realización, 5 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO